

# **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

**MODALIDAD:** TELEFORMACION

**DURACIÓN:** 300 HORAS

**REQUISITOS ACADÉMICOS:** NIVEL 2 (ESO)

## **OBJETIVOS GENERALES:**

DOTAR AL ALUMNO DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ADECUADAMENTE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL RD 1627/1997, DE ACUERDO CON EL MODELO FORMATIVO ESTABLECIDO EN LA GUÍA TÉCNICA "EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELATIVOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN" DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y EL RD 1627/1997 "DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN" Y LA LEY 38/1999 DE "ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN".

## **PROGRAMA FORMATIVO:**

1. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
  - CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MARCO NORMATIVO.
  - REAL DECRETO 1627/1997, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. ANTECEDENTES. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
  - GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.
  - LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
  - REAL DECRETO 1109/2007, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
  - ACTUACIONES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
    - a. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.
    - b. REUNIONES DE SEGURIDAD.
    - c. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.
    - d. EMPLEO DE RECURSOS PREVENTIVOS.
2. NORMATIVA PREVENTIVA DE APLICACIÓN TÉCNICA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
  - MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA GENERALES. REDES DE SEGURIDAD Y BARANDILLAS.
    - a. REDES HORIZONTALES, VERTICALES, TIPO HORCA, BAJO FORJADO.
    - b. BARANDILLAS DE SEGURIDAD, MARQUESINAS. OTROS ELEMENTOS.

- MEDIOS AUXILIARES PARA TRABAJOS EN ALTURA.
    - a. R.D. 2177/2004 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJOS TEMPORALES EN ALTURA.
    - b. ANDAMIOS, ESCALERAS, PLATAFORMAS ELEVADORAS.
  - RIESGOS ELÉCTRICOS EN CONSTRUCCIÓN.
    - a. R.D. 614/2001, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO.
    - b. TRABAJOS EN TENSIÓN, EN PROXIMIDAD Y SIN TENSIÓN.
  - EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN CONSTRUCCIÓN.
    - a. JUSTIFICACIÓN ENTREGA Y EMPLEO.
    - b. PROTECCIÓN DE MANOS, CABEZA, OJOS.
    - c. TRABAJOS EN ALTURA SIN POSIBILIDAD DE PROTECCIÓN COLECTIVA. EQUIPOS DE PROTECCIÓN A EMPLEAR. LÍNEAS DE VIDA.
  - R.D. 1215/1997, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.
    - a. GRÚAS TORRE Y AUTOPROPULSADAS.
    - b. CAMIÓN GRÚA. MONTACARGAS.
    - c. OTROS EQUIPOS DE TRABAJO
3. RIESGOS EN DIFERENTES FASES CONSTRUCTIVAS, TIPOS DE OBRA Y SU PREVENCIÓN
- RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON OBRA PÚBLICA.
    - a. EXPLOSIVOS. TÚNELES. MOVIMIENTO DE TIERRAS.
    - b. ENCOFRADOS. FERRALLADOS.
    - c. MONTAJE DE PREFABRICADOS. ASFALTADO.
  - RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON EDIFICACIÓN.
    - a. EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DEL TERRENO.
    - b. TRABAJOS DE HORMIGÓN. ENCOFRADO.
    - c. FERRALLADOS. CUBIERTAS. ACABADOS.
  - RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON OBRA INDUSTRIAL
    - a. EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DEL TERRENO.
    - b. SOLDADURA. FORJADOS.
    - c. CUBIERTAS. ACABADOS.
4. APLICACIÓN PRÁCTICA. COORDINADOR EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- PLANIFICACIÓN DE COORDINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN.
- CRONOGRAMA DE OBRA.
  - RECURSOS A EMPLEAR.
  - PUNTOS CONFLICTIVOS EN OBRA.
  - PRÁCTICA DE LA IDONEIDAD DE LOS TRÁMITES PREVIOS DE UNA OBRA.
  - SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DEL COORDINADOR DE UNA OBRA REAL.
  - DINÁMICA DE GRUPOS DISCUTIENDO RESULTADOS.